

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5778/14

Res. 2542/14

ACTA N° 203, de fecha 5 de noviembre de 2014.

VISTO: La Convocatoria al Acto de Elección de Cargos por traslados de Directores y Subdirectores Efectivos realizada el día 31 de octubre de 2014;

RESULTANDO: que se citó a aquellos Directores y Subdirectores Efectivos que manifestaron su voluntad de traslado;

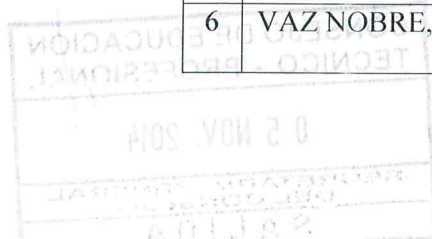
CONSIDERANDO: que se estima pertinente autorizar a los interesados a realizar el traslado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar el traslado a los siguientes Directores y Subdirectores, a partir del 1º/03/15:

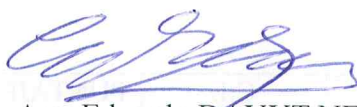
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL	RADICACIÓN
1	SEOANE ZELKO, José Luis	1.122.302-3	136	Subdirección – Instituto Tecnológico de Informática
2	LERENA RUETALO, Nahir Susana	1.935.066-6	135	Subdirección – Instituto Superior de Comercio La Blanqueada
3	MERELLO SCHULZE, Rodolfo Augusto	3.307.510-5	133	Dirección – Escuela Agraria de Fray Bentos
4	GARATE JARA, Sandra Karen	3.856.257-5	132	Dirección – Escuela Superior de Alta Gastronomía
5	SOUZA FERRO, Myriam Lilián	2.637.159-2	132	Dirección – Escuela Superior “Catalina Harriague de Castaños” - Salto
6	VAZ NOBRE, Carlos Glauco	2.925.649-0	130	Dirección – Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza



7	BRIGNONE OYARZABAL, Aida Nibia	3.948.227-9	122.9	Subdirección – Instituto Tecnológico Superior
---	-----------------------------------	-------------	-------	--

2) Establecer la aplicación del Numeral 1) Inciso c) de la Resolución N° 2235/14, adoptada en sesión de fecha 1º/10/14 (Acta N° 198): “c) Los Directores y Subdirectores que se trasladen, deberán desempeñar efectivamente el cargo al que acceden en el Centro que corresponde. Se exceptúa de esta disposición exclusivamente a quien a la fecha se encuentre desempeñando el cargo comprendido en el Escalafón “R””.

3) Pase al Departamento de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la Página Web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, siendo éste el único medio válido para la notificación. Siga a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana UAT - FONASA - GAFI, (Departamentos de Registro, Trámite y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.



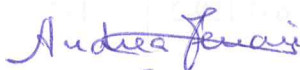
Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

